



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 19 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190040600	Ejecutivo	Banco Caja Social S.A.	Carlos Armando Lozano Noguera	16/07/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210037500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Torres De Galicia	Banco Davivienda	16/07/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Por Ser Un Bien Sujeto A Registro La Prueba Es El Certificado De Tradición Expedido Por La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos, Si En Ella No Registra Como Propietario La Sociedad Banco Davivienda No Podría Entonces Demandársele Como Se Pretende

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

776cfd0c-8a5f-4897-a58a-ef056eec3e54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 19 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200026000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Liliana Patricia Suarez Perea, Tatiana Ortiz Gomez	16/07/2021	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Y Retención Previa De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario, Y Demás Emolumentos Legalmente Embargables Que Devengue La Demandada, Liliana Suarez Perea Identificada Con Cedula De Ciudadanía 32.780.172 Como Empleada De La Bayer S.A.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

776cfd0c-8a5f-4897-a58a-ef056eec3e54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 19 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210045600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Distribuciones Odontologicas Medicas Y Hospitalarias Y Cia Ltda	Banco De Sangre Asuncion Limitada	16/07/2021	Auto Rechaza - 1.- Rechácese La Presente Demanda Por Falta De Competencia En El Factor Cuantía, Por Las Razones Anteriormente Expuestas. 2.- Remítase El Expediente Por Secretaria A Los Juzgados Civiles Municipales De La Ciudad De Barranquilla, Haciendo Uso De Los Canales Digitales.
08001418901120210038300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rimsa Group S.A.S.	Alexa Murillo Murillo	16/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

776cfd0c-8a5f-4897-a58a-ef056eec3e54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 19 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210038400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Tania Morales Fernandez	Joan Sebastian Royeo Mercado	16/07/2021	Auto Decide - Primero: Ordenar Por Secretaría El Envío De La Demanda Con Sus Anexos Al Correo Asoamurcafahotmail.Com Del Demandado Joan Sebastian Royero Mercado. Segundo: Tengase Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado Joan Sebastian Royero Mercado, Desde La Fecha En Que Se Haga Efectivo El Punto Que Precede, Sujetándose A Lo Previsto En El Art. 301 Del C. G. Del P. Y Al Dcto 806-20 En Lo Que Concierne Al Punto

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

776cfd0c-8a5f-4897-a58a-ef056eec3e54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 19 De Julio De 2021



08001418901120210037700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Alex Alberto Garrido Moreno, Esther Victoria Marimon De Aguas	16/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210037900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Elio Adolfo Fontanilla Salas, Joel Smith Torres De Las Salas	16/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210038800	Verbales De Minima Cuantia	Nelly Lora De Carrillo	Jhon Jairo Barrangae Prent	16/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.-. El Accionante Afirma Que El 2 De Enero Del 2009 El Demandante Y Demandado Suscribieron Un Contrato De Arriendo Acordando Un Valor De Canon De Arriendo, Luego, Manifiesta Que El Demandado Incumplió El Canon De Arrendamiento Desde Enero Del 2020, Sin Allegar Constancia De Los Últimos Pagos De Arriendo

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

776cfd0c-8a5f-4897-a58a-ef056eec3e54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 19 De Julio De 2021



Y Sin Especificar Cuál Fue El Incremento Causado Por Año. Por Lo Tanto, Deberá La Parte Actora Indicar Con Precisión Y Claridad Cuál Es El Valor De Los Cánones Adeudados Mes Por Mes Y Año Por Año, Así Mismo El Valor De Los Reajustes, Especificando Año Por Año Y Luego Determinar El Valor Del Gran Total Tanto De Cánones Como De Reajustes. 2.- Deberá Indicar Que Clase De Proceso Es Lo Que Pretende Tramitar, Teniendo En Cuenta Que Lo Titula Ejecutivo Y Restitución, Pretensiones Que No Se Pueden Acumular, Por Lo Que

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

776cfd0c-8a5f-4897-a58a-ef056eec3e54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 19 De Julio De 2021



Debe Indicar Con Precisión Y Claridad De Acuerdo A La Clase De Proceso Que Pretenda Presentar, Sus Pretensiones, Especificándolas. 3.- No Es Claro En El Valor De La Cláusula Penal Que Pretende Hacer Efectiva, Pues, En Los Hechos Describe Una Que Dista De La Que Literalmente Expresa En Las Pretensiones, Sumado, A Que En El Contrato Que Se Allega Se Acuerda El Valor De Dos Salarios Mínimos, Valor Que En Nada Concuera Tanto Como En Los Hechos Como En Las Pretensiones. 3.- No Allega Constancia De Que Haya Enviado Copia De La

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

776cfd0c-8a5f-4897-a58a-ef056eec3e54



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 121 De Lunes, 19 De Julio De 2021



				Demanda Con Sus Anexos Al Demandado, Tal Como Lo Exige El Decreto 806 Del 2020, Como Quiera Qué Por No Tener Medidas Cautelares Solicitadas, Se Hace Exigible Tal Formalidad. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 19 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

776cfd0c-8a5f-4897-a58a-ef056eec3e54